

Creadores del cambio 2022

Te lleva al concierto de los 40 Urban 

Conéctate este 20 y 21 de octubre al Encuentro de Jóvenes y participa por boletas dobles.

¡Entérate de más aquí!



iniciativa por los
JÓVENES

Creadores del Cambio 2022 (en adelante la "Actividad") TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esta Actividad aplica para todo el territorio de la República de Colombia. La premiación únicamente se hará entre hombres y mujeres residentes en Colombia, entre los 18 y 30 años de edad. Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la Actividad (en adelante el(los) "Participante(s)").

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la Actividad.

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para Participantes y el Organizador. Se entenderá que todo Participante, al decidir participar, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. La participación en la Actividad implica la decisión del Participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Actividad. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

1. De los Realizadores

NESTLÉ DE COLOMBIA S.A es el organizador de la actividad (en adelante "Nestlé" o el "Organizador")

2. De los Participantes

Todos los Participantes deberán tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del(los) premio(s) conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no sólo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un(os) premio(s).

3. Vigencia

La Actividad estará vigente de las 8:30 am del 20 de octubre de 2022 a las 3:15 pm horas del 21 de octubre de 2022. En este periodo de tiempo se desarrolla el evento virtual, sin embargo, el registro deberá realizarse con anterioridad al mismo.

El evento virtual se desarrolla en los días:
20 de octubre de 2022 de 8:30 am a 4:15 pm
21 de octubre de 2022 de 9:00 am a 3:15 pm

4. Mecánica

4.1. Los Participantes deberán seguir estos pasos. Cada paso es importante y algunos requieren explicación, por lo que es necesario que el Participante lea como realizarlos para no perder la posibilidad de participar.

4.1.1. Ingresar a jovenesnestle.com.co/concierto40 y registrarse al evento virtual que se llevará a cabo los días 20 y 21 de octubre 2022 (el "**Evento**"). En el registro debes incluir los siguientes datos (i) nombre y apellidos completos, (ii) correo electrónico, (iii) fecha de nacimiento, (iv) número telefónico, y (v) número de documento de identidad.

4.1.2. Conectarse al Evento los días 20 y 21 de octubre de 2022 durante el mayor tiempo posible.

4.2. Selección de Ganadores, Número de Ganadores y Premios:

4.2.1. Habrá 250 ganadores de dos (2) boletas para el Concierto Los 40 Urban de Navidad del 18 de diciembre de 2022 en el Centro de Eventos Autopista Norte, cada uno.

4.2.2. Serán reconocidos como ganadores los Participantes que hayan participado del Evento por la mayor cantidad de tiempo y que cumplan con los presentes Términos y Condiciones.

4.2.3. En el evento en el que uno o varios Participantes cuenten con la misma cantidad de tiempo de participación en el Evento, se seleccionará como ganador al Participante que haya realizado su registro en la página jovenesnestle.com.co/concierto40 primero.

4.3. Anuncio de Ganadores

Los ganadores serán anunciados dentro de los 10 días hábiles siguientes al 22 de octubre de 2022, a través de los ejecutivos Nestlé vía correo electrónico dirigido a los Participantes ganadores.

En el evento en el que no se pueda contactar a un Participante ganador por un período de 3 días hábiles, el mismo será descalificado y se le otorgará el premio al Participante que siga en el orden de premiación.

5. Procedimiento de Entrega y Recepción de los Premios

Los participantes ganadores podrán recibir el(los) premio(s), siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas.

La redención del(los) premios será personal e intransferible, solamente la persona titular que se registre en la actividad podrá recibirlos.

Una vez se anuncien los por nuestro sitio web jovenesnestle.com.co/concierto40, les llegará también al correo electrónico y al número de celular que registraron la notificación del premio.

Las boletas las podrán reclamar en las oficinas de Caracol Radio en la dirección Calle 67#7-37 Bogotá en el primer piso con su cedula de ciudadanía física o digital del 7 de noviembre de 2022 al 2 de diciembre de 2022 de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00pm, y de 2:00pm a 5:00pm.

6. Condiciones y restricciones de las Actividad

La Participación de los interesados, así como la Actividad y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos Términos y condiciones.

La responsabilidad de Nestlé culmina con la entrega de las Boletas al Participante ganador.

Los Participantes ganadores relevan de toda responsabilidad al Organizador de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Los premios son intransferibles.

Si el Participante no acepta el premio o sus condiciones, no podrá ser ganador.

El Organizador no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet y/o la participación en la Actividad, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuente cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de los mismos.

En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción, el Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, la actividad. Para este efecto, el Organizador deberá informar dicha decisión a los participantes por el(los) medio(s) que considere más idóneo(s), sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de ésta. Lo anterior, incluyendo, pero sin limitarse a la anulación de los premios.

El Organizador podrá cambiar, modificar, adicionar, ajustar o eliminar estos Términos y Condiciones, para lo cual dará aviso al participante a través de los datos reportados al momento del registro o cualquier otro medio que se considere idóneo. En caso de continuar vinculado a la actividad, los participantes aceptan expresamente las modificaciones introducidas.

Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

El Organizador se reserva el derecho de desvincular de la actividad, a un participante, en cualquier momento y de manera discrecional.

El Organizador no se hace responsable de la pérdida o hurto del(los) premio(s).

No podrá participar en la actividad ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente del Organizador o de cualquiera de sus agencias, afiliadas o partes relacionadas.

***NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD NINGUNA PERSONA QUE ACTUALMENTE SEA**

TRABAJADOR DEPENDIENTE DEL ORGANIZADOR, DE NESTLÉ DE COLOMBIA S.A. O FAMILIAR HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD, ASÍ COMO CÓNYUGES O CONVIVIENTES POR UNIÓN DE HECHO. APLICA TAMBIÉN PARA EL PERSONAL DE LAS AGENCIAS QUE TRABAJAN PARA NESTLÉ DE COLOMBIA.

7. Descalificación

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que los ganadores o participantes incumplen con estos Términos y Condiciones, o se sospecha que realizaron algún tipo de fraude, el Organizador podrá descalificarlos y negarse a entregarle el certificado objeto del(los) premio(s). Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

Los participantes declaran entender y aceptar que no realizarán ninguna de las siguientes acciones:

Hablar mal del nombre de la marca NESTLÉ® o cualquiera de sus productos y/o marcas.

No se puede violar o infringir derechos de autor ni hacer ningún tipo de publicidad ajena a la marca.

No se puede compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros.

8. Habeas Data

Al participar en la presente actividad, el participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a Nestlé de Colombia S.A., a sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, incluyendo sin limitación a Nestlé Servicios Corporativos, S.A. de C.V., en su calidad de Responsables de la Información, a tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.nestle.com.co>. Los datos personales obtenidos por Nestlé de Colombia S.A. podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias de Visita Médica; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de Nestlé de Colombia S.A., servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de Nestlé de Colombia S.A. y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de Nestlé de Colombia S.A., sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

Nestlé de Colombia S.A. le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 01 8000 51 55 66 y con el correo electrónico: servicio.consumidor@co.nestle.com para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, Nestlé de Colombia S.A. le recuerda que como titular de los datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

9. Suspensión

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la Actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, Nestlé podrá modificar en todo o en parte esta Actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por Nestlé estarán a disposición de cualquier interesado.

10. Exoneraciones y responsabilidades

- 10.1. Nestlé se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, la Actividad. Para este efecto, Nestlé deberá informar dicha decisión a sus Participantes por el(los) medio(s) que considere más idóneo(s), sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de ésta.
- 10.2. Nestlé podrá cambiar, modificar, adicionar, ajustar o eliminar estos Términos y Condiciones, para lo cual dará aviso al participante a través de los datos reportados al momento del registro o cualquier otro medio que se considere idóneo. En caso de continuar vinculado a la Actividad, los usuarios aceptan expresamente las modificaciones introducidas.
- 10.3. La participación en la Actividad es completamente voluntaria y todos los Participantes en ese sentido se regirán por lo previsto en los presentes Términos y Condiciones.

11. Derechos de Imagen

Con el hecho de participar en la actividad, los participantes aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos, en forma distinta a la entrega del premio. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.